

Reclamación ante la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP)



Datos de la persona representante

Datos de identificación

Nombre*

Primer apellido *

Segundo apellido

Tipo de documento de identificación *

O DNI O NIE O Pasaporte O Documento de identidad extranjero

Número de identificación *

País emisor

Correo electrónico

Teléfono móvil

Teléfono fijo

Dirección

- Estoy inscrito en el Registro electrónico de representación, Representa, como representante de la persona solicitante/titular que consta en este formulario. En este caso no tienes que aportar la documentación que te acredita como representante.

Si quieres inscribirte al servicio Representa, puedes hacerlo en <https://gen.cat/representainscripcio>, o bien aportar la documentación que te acredita como representante en esta solicitud. Si necesitas ayuda sobre el servicio Representa, puedes pedir cita en las oficinas de atención ciudadana (<https://gen.cat/representacita>), o llamar al 012.

Representante

- Estoy inscrito en el Registro electrónico de representación, Representa, como representante de la persona solicitante/titular que consta en este formulario. En este caso no tienes que aportar la documentación que te acredita como representante.

Si quieres inscribirte al servicio Representa, puedes hacerlo en <https://gen.cat/representainscripcio>, o bien aportar la documentación que te acredita como representante en esta solicitud. Si necesitas ayuda sobre el servicio Representa, puedes pedir cita en las oficinas de atención ciudadana (<https://gen.cat/representacita>), o llamar al 012.

Reclamación ante la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP)

Datos de la persona reclamante

Seleccione si es persona física reclamante o persona física que representa a una entidad sin NIF o jurídica

- Persona física reclamante o persona física que representa a una entidad sin NIF
- Persona jurídica

Presento la reclamación en nombre de una entidad sin NIF

Nombre de la entidad

Datos de identificación

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Tipo de documento de identificación * O DNI O NIE O Pasaporte O Documento de identidad extranjero

Número de identificación *

País emisor

Datos de contacto

Correo electrónico

Teléfono móvil

Teléfono fijo

Quiero recibir avisos informativos sobre la tramitación de mi solicitud por correo electrónico.

Dirección

Tipo de vía *

Nombre de la vía *

Núm. *

Bloque

Escalera

Piso

Puerta

Código postal *

Provincia *

Comarca *

Municipio *

Reclamación ante la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP)

Por favor, concrete la información que la Administración no le ha entregado y que es el objeto de la reclamación:

Administración o entidad contra la que presenta la reclamación:

Motivo de la reclamación

¿Ha recibido respuesta de la Administración a su solicitud de acceso a la información?

- No
 Sí

¿La Administración que le ha respondido es la Generalitat o su sector público?

- No
 Sí

¿Puede indicar los cuatro últimos dígitos del número de expediente de la SAIP? (Por ejemplo, de XGO_2022_EXP_SIP001SOL2_00000204 los cuatro últimos dígitos serían 0204):

¿La Administración le ha entregado la información?

- No
 Parcialmente
 Sí

Exponga brevemente los argumentos en los que fundamente su reclamación:

Reclamación ante la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP)

Procedimiento de mediación

La Ley catalana de transparencia permite que las reclamaciones por vulneración del derecho de acceso a la información pública que se dirijan a la GAIP sean objeto de un procedimiento de mediación organizado por esta institución. Este procedimiento consiste en una o más sesiones de mediación en las que las partes tratan de encontrar una solución a la controversia por sí mismas, con el apoyo de una persona mediadora de la GAIP. En caso de que no se alcance un acuerdo tras la mediación, la GAIP decidirá sobre la reclamación presentada mediante resolución vinculante. El procedimiento con mediación suspende un mes el plazo de dos meses para resolver la reclamación. La mediación es voluntaria para la persona reclamante y obligatorio para la Administración contra la que se reclama.

¿Quiere solicitar el procedimiento de mediación?

- No
- Sí

Notificaciones

Quiero recibir notificaciones administrativas de este trámite solo por medios electrónicos.

Si marcas esta casilla dejarás de recibir notificaciones en papel por correo certificado.

Puedes consultarlas accediendo a "<http://web.gencat.cat/es/tramits/com-tramitar-en-linia/acces-a-les-notificacions-electroniques/index.html>". Se considerará rechazada si después de 10 días naturales desde la puesta a disposición no has accedido. En el momento en que accedas a su contenido, la notificación se considerará practicada.

Indica la dirección electrónica en que quieres recibir los avisos de la puesta a disposición de tus notificaciones y/o un teléfono móvil en que, adicionalmente, recibirás un aviso SMS.

Correo electrónico

Teléfono móvil

Oposición

Me opongo que la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP) consulte mis datos a otras administraciones u organismos para comprobar que cumplo las condiciones requeridas para acceder al objeto de esta solicitud y que las consulte durante su vigencia.

Si manifiesta esta oposición debe adjuntar los documentos acreditativos correspondientes que se indican en el apartado Documentación anexa.

Documentación

Adjunta los siguientes documentos:

- Copia de la solicitud de acceso a la información que presentó
- Copia de la respuesta que le ha enviado la Administración, si procede (ver nota explicativa al pie de los anexos)
- Copia del pasaporte, si procede
- Copia del DNI, si procede
- Copia del NIE, si procede
- Acreditación de la representación, si procede
- Copia del recurso de reposición, si procede, y de su desestimación
- Otra documentación
-

Reclamación ante la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP)

Otra documentación

Otra documentación

* Si ha interpuesto un recurso de reposición ante la Administración, no puede presentar la reclamación ante la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública hasta que el recurso se haya resuelto expresamente o hasta que haya transcurrido un mes desde que lo interpuso

Protección de datos

He leído y acepto la información básica sobre protección de datos *

Tratamiento: Servicios y trámites Gencat

Responsable del tratamiento: Dirección General de Servicios Digitales y Experiencia Ciudadana

Finalidad: garantizar la trazabilidad de todas las gestiones que realiza con la Administración de la Generalitat de Catalunya, mediante la plataforma corporativa de la Generalitat Gencat Servicios y Tràmites.

Derechos de las personas interesadas: podéis solicitar el acceso y la rectificación de vuestros datos, así como la supresión o la limitación del tratamiento cuando sea procedente. Procedimiento para ejercer vuestros derechos en "https://presidencia.gencat.cat/es/el_departament/proteccio-dades/drets-de-les-persones-interessades/index.html"

Información adicional: "https://presidencia.gencat.cat/es/el_departament/proteccio-dades/informacio-detallada-tractaments/llistat-alfabetic/120-serveis-tramits"

Tratamiento: Reclamaciones ante la Comisión de garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública

Responsable del tratamiento: Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública

Finalidad: gestión y tramitación de las reclamaciones que las personas presenten ante la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública, la elaboración de informes, memorias y estudios estadísticos y la respuesta a las consultas y comunicaciones recibidas. Los usos previstos son los derivados de estas actividades. a la información pública de acuerdo con la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la elaboración de informes y estudios estadísticos.

Derechos de los interesados: podéis solicitar el acceso, rectificación o supresión de los datos, y la limitación u oposición al tratamiento. Procedimiento para ejercer vuestros derechos en "<https://www.gaip.cat/es/qui-som/proteccio-dades-personals/index.html>".

Información adicional: "<https://www.gaip.cat/es/qui-som/proteccio-dades-personals/index.html>"

Firma

Indica quién firmará